

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 200

TEGUCIGALPA: 25 DE ENERO DE 1901

NUMERO 1.994

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

DECRETOS números 5, 6, 7 y 8.

### PODER EJECUTIVO

MEMORIA presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, acerca de los actos del Poder Ejecutivo durante el año económico de 1899 á 1900.

### AVISOS

## PODER LEGISLATIVO

### Decreto núm. 5

#### EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1.º—Tener por electos miembros del Tribunal Superior de Cuentas á los señores Licenciado don José María González para Contador Mayor, y al Coronel don Rafael López, Licenciado don Ricardo López y don José María Villafranca, para Contadores de Glosa propietarios, durante el período legal.

Art. 2.º—Tener también por electos Contadores de Glosa suplentes, para el mismo período, á los señores Licenciado don Manuel Membreño, don Eugenio Molina y don César J. Castillo.

Art. 3.º—Los Contadores electos prestarán la promesa constitucional el 1.º de febrero próximo.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, á los quince días del mes de enero de mil novecientos uno.

ALBERTO UCLÉS,  
Presidente.

VALENTÍN DURÓN,      SILVERIO LAÍNEZ,  
Secretario.              Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Publíquese.

Tegucigalpa: 17 de enero de 1901.

TERENCIO SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,

D. FORTÍN.

### Decreto núm. 6

#### EL CONGRESO NACIONAL

Considerando: que han vacado en sus puestos los Fiscales Generales de Hacienda su-

plentes, Licenciado don José María González, por haber sido electo Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas, y Licenciado don Manuel Sabino López, por haber aceptado la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Justicia é Instrucción Pública,

DECRETA:

Artículo 1.º—Tener por electos Fiscales Generales de Hacienda suplentes, 1.º y 2.º, respectivamente, por el término que falta del período legal, á los Licenciados don Silverio Laínez y don Emilio Mazier.

Art. 2.º—Los Fiscales electos prestarán la promesa de ley el 1.º de febrero próximo. Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, á los quince días del mes de enero de mil novecientos uno.

ALBERTO UCLÉS,  
Presidente.

VALENTÍN DURÓN,      SILVERIO LAÍNEZ,  
Secretario.              Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Publíquese.

Tegucigalpa: 17 de enero de 1901.

TERENCIO SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,

D. FORTÍN.

### Decreto núm. 7

#### EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo único.—Declárase sin lugar la solicitud en que el señor Jesús Amaya, vecino de esta ciudad, pide se le conceda, por una sola vez, la libre introducción de materiales de zapatería, por valor de cuatrocientos pesos oro.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, á los diez y siete días del mes de enero de mil novecientos uno.

ALBERTO UCLÉS,  
Presidente.

VALENTÍN DURÓN,      SILVERIO LAÍNEZ,  
Secretario.              Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa: 18 de enero de 1901.

TERENCIO SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas,

FRANCISCO ALTSCHUL.

### Decreto núm. 8

#### EL CONGRESO NACIONAL

Considerando: que la solicitud presentada por doña Mónica Valladares, contraída á pedir pensión de montepío en favor de las menores Eugenia y Guadalupe Valladares, por ser éstas hijas naturales y únicas herederas ab intestato del Teniente-Coronel don Eugenio Rosa, pertenece á las resoluciones del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo único.—Deniérgase la expresada solicitud.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, á los diez y nueve días del mes de enero de mil novecientos uno.

ALBERTO UCLÉS,  
Presidente.

VALENTÍN DURÓN,      RICARDO LÓPEZ,  
Secretario.              Vicesecretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa: 19 de enero de 1901.

TERENCIO SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

M. B. ROSALES.

## PODER EJECUTIVO

### FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

#### MEMORIA

presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, acerca de los actos del Poder Ejecutivo durante el año económico de 1899 a 1900.

#### SEÑORES DIPUTADOS:

Al presentarme por segunda vez ante vosotros, á daros cuenta de los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de mi cargo, cúmpleme reiteraros las protestas de mis respetos y deseos el mayor acierto en vuestras importantes labores.

Debiendo el Poder Ejecutivo someter sus determinaciones á vuestra aprobación, me es muy satisfactorio hacerlo por mi parte, tanto porque el cumplimiento de ese deber constituye una de las mejores prácticas del Go-

bierno republicano, cuanto porque puedo aseguraros que en el Ramo de Fomento y Obras Públicas se ha abierto para el país una era de positivo progreso, cual lo demandan las necesidades y los más vitales intereses de la Nación.

Quizá en ninguno de los ya largos años que llevamos de vida independiente haya prestado el Poder Ejecutivo tanta atención al departamento administrativo á que me refiero, como en el año económico de 1899 á 1900, según lo veréis en el curso de este informe. Se ha tratado de dar una organización formal á los distintos ramos secundarios que comprende el de mi cargo, se han continuado con actividad los trabajos emprendidos en el año anterior, se han iniciado obras de significación y se han celebrado muchas contrataciones de suma importancia, las cuales, si tienen éxito, habrán asegurado para Honduras un brillante y honroso porvenir.

No obstante esto, el Gobierno actual, cuyo constante anhelo es el adelanto del país, aspira á dar mayor ensanche á la activa labor que ha emprendido; y tropezando para ello con óbices que está en vuestras manos remover, confía en que lo haréis, emitiendo disposiciones encaminadas á ese fin, y para este efecto me permitiré exponeros en cada caso los obstáculos que se opongan á la acción del Poder Ejecutivo.

Si los hechos que reseñaré en esta Memoria confirman el juicio que antes he insinuado acerca de la halagüeña perspectiva que ofrece hoy día el progreso nacional, y si ello es un timbre para la presente Administración, debo declararos que la honra corresponde, en su mayor parte, al Gobernante que ha sabido prestar apoyo, sobremanera eficaz, al departamento de Fomento y Obras Públicas, bien convencido, sin duda, de que de esta suerte se sirve verdaderamente á la patria, que sólo necesita de paz y de trabajo para llegar á merecer el puesto que le corresponde en el concierto de los pueblos civilizados.

COMERCIO

Como era de esperarse, bajo la égida de la paz de que hemos disfrutado, el comercio ha adquirido notable desarrollo en todo el país.

Los establecimientos mercantiles que existen en la República gozan de buen crédito en el exterior, y como no se abusa de él, no se ha dado el caso de quiebra, ni siquiera de suspensión de pagos. El número de casas de comercio ha aumentado, y la venta es fácil y proporcional al surtido que cada comerciante tiene.

El comercio no ha tenido dificultad para obtener giros á un tipo favorable para sus negociaciones en el extranjero, pues el cambio se ha mantenido, casi sin fluctuación, durante todo el año, á un 125 p. S., por término medio, sobre Nueva York.

La importación ascendió á \$ 2.416.624.91, del modo siguiente:

	BULT	LIBRAS	VALOR
Artículos gravados...	206.689	20.158.806	\$ 1.833.654 73
Concesiones y artículos libres .....	425.213	10.856.218	496.614 92
Licores, tabaco y dispensa oficial...	6.416	394.879	47.826 51
Maderas y tejamanil.....			36.528 75
	638.318	31.409.703	\$ 2.416.624 91

De todos los puertos de la República fué Puerto Cortés el de mayor movimiento comercial, habiendo superado también á Amapala en cuanto al valor de las mercaderías introducidas, principalmente en el de los artículos gravados, pues casi la mitad de éstos se introdujo por la Aduana de aquel puerto.

La importación por Aduanas se distribuye así:

Puerto Cortés.....	\$ 986.821.32
Amapala .....	974.025.30
La Ceiba.....	183.722.92
Trujillo.....	164.353.47
Roatán.....	44.866.83
Iriona.....	26.306.32
Puerto Cortés y Roatán (maderas).....	30.528.75
<b>Total .....</b>	<b>\$ 2.416.624.91</b>

Comparando la exportación habida durante el año económico á que me refiero con la del pasado, se ve que hubo un aumento considerable, casi de un 25 p. S., porque llegó á la suma de \$ 5.930.104.38, como sigue:

Metales .....	\$ 1.808.822.00
Frutos .....	1.621.528.93
Ganado .....	1.286.966.00
Maderas .....	330.421.25
Cueros y pieles.....	109.896.80
Café.....	102.397.40
Hule.....	88.842.80
Zarzaparrilla.....	51.229.20
Diversos (tabaco, carey, jengibre, sombreros, etc.)...	30.000.00
Exportación para Centro-América (tabaco, café, añil, queso, etc., etc.)...	500.000.00
<b>Total .....</b>	<b>\$ 5.930.104.38</b>

El aumento de exportación ha sido motivado principalmente por la mayor cantidad de frutos y ganado que se ha remitido á los mercados extranjeros. En la exportación de maderas se advierte una baja muy notable; aunque durante el año económico de que os doy cuenta se ha cortado mayor cantidad de caoba y cedro que en el anterior, la exportación se hizo difícil á causa de la caída del puente del ferrocarril que existía sobre el río Chamelecón.

A pesar de que el Ministerio de mi cargo ha procurado hacer una Estadística Comercial lo más exacta posible, no fué dado conseguirlo, por no existir los datos necesarios en el referente á la exportación para los demás países de Centro-América; pero puedo afirmaros que si en los datos que he consignado hay alguna diferencia, el error no es por exceso, pues en mis cálculos he tomado por base el mínimo y no el máximo de la cantidad; de manera que es casi seguro que el valor de la exportación haya sido mayor aún que el indicado, máxime cuando el precio de los diferentes productos se ha calculado, no conforme al de los mercados extranjeros, sino al que tienen en las plazas comerciales del país.

Para conocer de una manera precisa el movimiento que hay en los ramos que comprenden el de Fomento, sería de desearse que, bajo la dependencia del Ministerio de mi cargo, se estableciera una oficina de Estadística especial, la que será tanto más necesaria cuanto que las Juntas de Información de que os hablaré en otro lugar suministrarán un gran acopio de datos, cuya acumulación en debida forma demandará excesivo trabajo.

MINERIA

Este importante ramo ha empezado á tomar nuevo incremento en el año económico

de que trato, y si bien la producción minera no ha excedido en mucho á la del año anterior, promete aumentar considerablemente, porque son muchas las zonas minerales que se han denunciado, y muchas también las que hay probabilidad de que serán explotadas. Contribuirá á favorecer dicho incremento la exhibición minera de Honduras en la Exposición de Búfalo, porque dándose á conocer en aquel certamen las ricas y variadas producciones minerales del país, se atraerá el capital extranjero, que tanta falta hace entre nosotros para el ensanche de la industria minera.

Debido al buen precio que el cobre ha llegado á alcanzar, se ha despertado mucho interés por las minas de este metal, y son muchas y extraordinariamente ricas las que se han descubierto. Algunas de ellas se han vendido, y otras están por venderse á compañías americanas; y no dudo de que al explotarse llamarán la atención de los industriales extranjeros, porque las minas de cobre de Honduras no sólo tienen una proporción muy alta de este metal, sino que reúnen, á la vez, oro y plata en considerable cantidad.

Fueron concedidas durante el año ocho zonas minerales, se aprobaron diez mensuras y quedaron en tramitación treinta y ocho denuncias al empezar el nuevo año económico, de los cuales treinta y tres son de zonas minerales, tres de plantales y dos de aguas.

Entre los trabajos de explotación de minas establecidos en el país, continúan siendo los más importantes los de la Compañía de San Juanito, que hoy se encuentran en mejores condiciones que antes y tienen asegurada por muchos años rica y abundante broza. Se ha seguido explotando sin interrupción las otras minas que mencioné en mi informe del año pasado, excepto la llamada "Eureka," que se encuentra en el mineral de Orica y que fué vendida á una compañía extranjera, la que, según parece, establecerá pronto allí trabajos formales de explotación. En Yucarán la minería continúa en decadencia; sin embargo, se emprendieron en la mina "Monserat" algunos trabajos de poca significación, que es posible se conviertan pronto en laboreo formal.

En el departamento de Santa Bárbara se encuentran en explotación los lavaderos del río Chiquila, que parecen ser muy ricos; pero donde se espera un verdadero movimiento en materia de minería es en el departamento de Olancho, principalmente en las zonas concedidas al señor don Eduardo A. Burke, quien ha logrado organizar algunas compañías que trabajarán las minas y los placeres existentes en ellas; y si se llega á construir el camino carretero ó el ferrocarril conforme á la contrata de los señores Burke, Chambers y Alexander, el desarrollo de la industria minera en esa rica sección del país será sorprendente.

El proyecto de establecer una fundición en el mineral de Agalteca no se ha llevado á cabo por el Ministerio de mi cargo, porque, por una parte, la Secretaría de la Guerra se propuso establecerla de acuerdo con la contrata celebrada con don Julio Villars; y por otra, porque se abriga la esperanza de que, llegándose á construir el ferrocarril interoceánico ó el de la contrata Burke-Chambers-Alexander, se podrá contratar la explotación del mineral y el establecimiento de una fundición en grande escala, en condiciones más favorables para el país.

Sin embargo de que, como antes he dicho, el ramo á que me refiero está adquiriendo ensanche, no por eso se deja de observar que dista mucho de encontrarse á la altura que

debiera, en consideración á la riqueza minera de la República. No se explica sino por la falta de capital y de conocimientos en el laboreo de minas el hecho singular de que, siendo Honduras un país en donde abundan las producciones del reino mineral, no se explotan debidamente los veneros de riqueza que guarda en su suelo. La industria minera da vida á otros países, tal vez menos ricos que el nuestro, y en los cuales se lucha con dificultades que aquí no existen; mientras que entre nosotros esa industria es incipiente, no obstante que casi no falta mineral conocido, el clima benigno permite el trabajo al aire libre durante todo el año, los medios de subsistencia son baratos y los operarios trabajan por un pequeño jornal. Para lograr, pues, que la minería se desarrolle, es indispensable atraer capitales y divulgar los conocimientos relativos al beneficio de minas: lo primero se obtendrá dando á conocer en el exterior las producciones del país, como se empezará á hacerlo en la próxima Exposición de Buffalo; y lo segundo, estableciendo una Escuela de Minería, en la cual los hondureños adquirieran el aprendizaje necesario, ya para dedicarse por sí mismos al laboreo de minas, ya para que los propietarios no tengan necesidad de costear empleados para sus empresas, como lo hacen hoy, por no haber en el país suficientes mineros entendidos en los diferentes trabajos que su oficio comprende.

La labor administrativa en el ramo de minería es hoy bastante expedita, merced al actual Código, que es, por muchos conceptos, superior al antes vigente; sin embargo, la práctica ha hecho notar algunas dificultades, provenientes de disposiciones que aquel Código contiene, y que indudablemente es necesario reformar, para que la tramitación de los denuncios sea más uniforme y sin obstáculos. Entre esas disposiciones citaré la que establece que los denuncios de minas se hagan ante la autoridad judicial, y los de zonas minerales, planteles y agnas, ante el Poder Ejecutivo, lo cual, á mi juicio, debería modificarse, prescribiendo que también las minas sean de concesión del Poder Ejecutivo: así habría más unidad en el procedimiento en materia de minería, que es y debe ser esencialmente administrativo, y se evitaría en mucho los pleitos que se presentan á menudo con motivo de concesiones encontradas que se hacen á la vez por la autoridad judicial y la administrativa.

#### AGRICULTURA

Esta importante industria empieza á prosperar, aunque de una manera paulatina. El número de agricultores inscritos en la República con arreglo á la ley asciende á 208.

Copiosa como fué la estación de las lluvias, la cosecha de frutos ha sido abundante, especialmente la de los granos de primera necesidad, cuyo precio, en virtud de la mucha producción, ha sido y es sumamente bajo, relativamente al que han alcanzado en años anteriores.

El cultivo del banano adquiere ensanche cada día, y como este fruto tiene en los Estados Unidos una demanda casi ilimitada, es de esperarse que se establezcan muchas nuevas fincas, principalmente en el gran valle de Sula y en la costa Leán, en donde existen todavía inmensos terrenos vírgenes, propios para la siembra del banano.

Los plátanos empiezan ya á ser artículo de exportación, y como son más durables que el banano y sufren menos en el transporte, una vez abierto definitivamente el mercado en los Estados Unidos, es indudable que el

cultivo de aquéllos será mucho mayor que en la actualidad. Los frutos cítricos se producen, aunque en pequeña escala, en la costa Norte; la siembra de limoneros es muy limitada, lo cual es tanto más sensible cuanto que su fruto sería vendido con facilidad en los Estados Unidos, por no haber en aquel país suficiente producción de limones, con motivo de los fuertes inviernos que en los últimos años se han notado en la región del Sur. La exportación de naranjas se hace en regular cantidad, y hay probabilidades de que aumente notablemente en los años venideros.

La siembra de cocos se desarrolla de un modo singular, sin duda por el buen precio que el fruto ha alcanzado últimamente. El cultivo de cocoteros se hace en casi toda La Mosquitia, en donde, por ahora, no da buen resultado el del banano, porque este fruto, para no perderse, necesita pronto expendio, y á aquella región del país no llegan vapores con regularidad. El jengibre comienza á llamar la atención de nuestros agricultores por el precio que ha obtenido, y si se venden bien las remesas que de esa raíz se han hecho al exterior, es seguro que el cultivo se hará en mayores proporciones.

Por razón del bajo precio que el café ha tenido en los mercados extranjeros, las plantaciones no han prosperado mucho, habiéndose establecido algunas nuevas fincas de importancia solamente en los departamentos de Choluteca y El Paraíso. A pesar de esto, dada la buena calidad del café que se produce en el país, su cultivo deja algún rendimiento al agricultor, aunque no constituye, por ahora, un pingüe negocio.

El hule, que abunda en muchas de nuestras selvas vírgenes, se empieza á cultivar en el departamento de Choluteca; y cuando se comience á establecer plantaciones en grande escala en el departamento de Olancho, conforme á lo estipulado en la contrata celebrada con Mr. Arthur H. Howland, el cultivo del hule se generalizará y constituirá, á no dudarlo, el patrimonio de muchos pueblos.

Gracias á la supresión del monopolio del tabaco, no sólo han aumentado las siembras de esta planta, sino que la calidad de la hoja mejora constantemente. Este género de cultivo sobresale en el rico departamento de Copán, pero también se hace notar en Jacaleapa, departamento de El Paraíso, y se desarrolla en otros departamentos, entre ellos los de Olancho, Yoro, Gracias y Comayagua. El progreso que se advierte en el cultivo del tabaco hace esperar que, en día no lejano, este producto tendrá mercados fuera de Centro-América, y entonces, como lo expuse en mi informe del año pasado, será nuestro primer artículo de exportación.

El trigo, que se produce entre nosotros de una excelente calidad, se sigue cultivando con buen éxito en los departamentos de Tegucigalpa, Intibucá y especialmente en los de El Paraíso y La Paz.

Por lo que respecta á la agricultura, los departamentos que más se hacen notar en el país son los de Cortés, Copán, Colón, Choluteca y El Paraíso. En el de Colón se están agotando ya algunos terrenos sembrados de banano, y los agricultores debieran adoptar para éstos otro cultivo, porque, como es sabido, cuando la fuerza productiva de la tierra se agota para una clase de siembras, está en condiciones propicias para otras de diverso género.

Debemos reconocer que la industria agrícola, no obstante el progreso que en ella se observa, está lejos de encontrarse en un estado de verdadero desarrollo, porque, fijos en la extraordinaria exuberancia de nuestros

terrenos, los agricultores ponen poco de su parte para mejorar los cultivos, y lo dejan casi todo á la acción de la naturaleza.

Una Escuela de Agricultura, de donde salieran verdaderos agricultores, daría gran impulso á la industria á que me refiero, como ya en otra ocasión me permití manifestarlo á este Alto Cuerpo.

Considero también muy conveniente el establecimiento de unas Juntas de Agricultura en toda la República, las cuales se encargarían de suministrar herramienta, maquinaria, semillas, etc., á precio de costo; de difundir entre los agricultores conocimientos útiles, de establecer estaciones de ensayos, etc.

Con el objeto de iniciar nuevos cultivos y mejorar los existentes en el país, el Ministerio de mi cargo se dirigió á varios Cónsules de la República, á fin de obtener semillas con el menor costo posible, para distribuir las entre los agricultores, y tratará de conseguir las, porque de ello puede resultar un verdadero beneficio para la agricultura.

\* \* \*

La explotación de nuestros bosques se encuentra, puede decirse, en estado naciente, pues está reducida á cortes de caoba, cedro y mora y extracción de zarzaparrilla y hule.

Abundan en ellos las maderas de ebanistería, entre otras, además de las indicadas, el granadillo, ronrón y ciruelo; las hay de tinte, como el brasil, la sangre de dragón y la tunera; existen cáscaras y raíces medicinales, como quina, copalchí, guaco, contrahierba, mechoacán, vitamo y otras muchas; gomas y bálsamos, como el copal, bálsamo del Perú, copaiba y liquidámbar; especias, como pimienta, anís y pimentón; y no obstante de haber tal abundancia de maderas preciosas, de plantas medicinales, tintóreas y textiles, y de ser nuestra fauna tan rica como la flora, no sabemos aprovecharnos de ello, y lo que en otros países sería una fuente de riqueza pasa aquí inadvertido para nuestros industriales.

Hay en el país tres grandes empresas de cortes de caoba y cedro: la perteneciente á la "Pittsburg Honduras C.," la del señor George D. Emery y la de J. A. Garguilo, que se encuentran establecidas, respectivamente, en los departamentos de Cortés y Santa Bárbara y el litoral de Caratasca (Mosquitia).

La primera de las indicadas empresas extrajo durante el año 1.612 trozas, conteniendo 402.315 pies, y tiene sobre el Chamelecón más de un millón de pies de madera cortada que no ha podido conducir aún; la segunda ha cortado 1.200.000 pies, cantidad que en el próximo año se calcula llegará á 3.000.000, porque la empresa ha dado gran ensanche á sus trabajos. Por falta de datos no me es posible hacer constar la extracción hecha por el establecimiento del señor Garguilo.

La zarzaparrilla que se obtiene procede casi toda de las selvas del departamento de Yoro, en donde los indígenas (jicaques) se dedican especialmente á la extracción de este producto. Desgraciadamente los especuladores cometen con ellos muchos abusos y los indígenas se retraen del trabajo, de modo que si se evitaran aquellos desmanes, la producción de zarza sería más abundante que en la actualidad.

El hule se extrae en varias partes de la República, principalmente en La Mosquitia y en los departamentos de Olancho y Choluteca. Por el buen precio que tiene ha empezado á llamar la atención de los industriales,

y muchos se consagran ya á recoger aquel producto, no obstante los peligros y dificultades que este trabajo ofrece. En el departamento de Yoro se ha descubierto una nueva especie silvestre que da hule de buena calidad según las muestras obtenidas y que parece ser el *ficus elastic*. Como la planta que lo produce se encuentra en abundancia, es probable que este descubrimiento sea la base de una nueva industria para aquella privilegiada sección del país.

Aunque no constituye aún un artículo de exportación, merece mencionarse aquí como un buen producto de selvicultura la cera vegetal que de excelente clase existe entre nosotros y de la cual las gentes del campo hacen uso para fabricar velas. Algunos ensayos practicados han demostrado que con la cera vegetal se puede preparar un jabón muy fino y compacto, y puede decirse que ésta es superior á la cera animal, excepto en el color, pero es seguro que empleándose un procedimiento adecuado se logrará clarificarla.

Nuestros inmensos bosques de pino, que tantos productos podrían dar á la industria, no se aprovechan sino por lo general para sacar leña, excepción hecha de algunas pocas fábricas de aguarrás que se hallan establecidas. La preparación de alquitrán, que era floreciente en tiempo de la dominación española, como lo demuestran los hornos cuyos vestigios se encuentran á cada paso, no figura ya entre nuestras actuales industrias.

Muchas drogas y plantas medicinales que hoy se hacen venir del exterior se encuentran en abundancia en las selvas y en los campos de Honduras, y para obtenerlas no se necesita más trabajo que el de la recolección ó extracción; pero la selvicultura se encuentra en estado embrionario, y de ahí que sea menester importar de otras partes lo que de sobra tenemos en nuestro suelo. Sería muy plausible que los comerciantes, fijando su atención en los variados y ricos productos que entre nosotros hay, procurasen dedicar á su explotación parte del capital de que disfrutan, enviando para ello muestras al exterior, y en vista del resultado, continuar en la empresa, que sería fructuosa para ellos, daría trabajo á muchas personas y acrecentaría el movimiento industrial de la República.

*Continuará.*

## AVISOS

### CECILIO RODRIGUEZ,

Juez de Paz de este pueblo, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hace saber: que en el Juzgado de mi cargo se sigue causa criminal contra Román Valladares, como de cincuenta años de edad, viudo, labrador y cercador de piedra, originario de este pueblo y vecindado en el pueblo de Texiguat, color negro, alto, delgado, pelo murriz, cara aguileña, nariz derecha, calzado de barba, empezando á canar, ojos negros, viste sencillo, de pantalón y camisa, descalzo. Se procesa por el delito de hurto consumado en una pollina de propiedad de don Ireneo Cruz, de este vecindario; quien no habiéndose encontrado en esta jurisdicción ni en la de su domicilio para notificarle el auto de prisión provisional que se le ha decretado el treinta de junio del corriente año, á Uda. exhorto, en nombre de la ley, para que se sirvan capturarlo si apareciere en sus jurisdicciones, y remitirlo con las seguridades debidas á la cárcel de este pueblo y á la orden de este Juzgado. Y

también emplaza al expresado Valladares para que, dentro de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de este llamamiento, se presente al Juzgado de mi cargo con el objeto de serle notificada la providencia dictada, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de declararlo rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley. Queda fijada en el lugar respectivo la presente requisitoria, mandándose copia para su publicación en "La Gaceta" oficial, conforme al artículo 1.765 del Código de Procedimientos.—Cecilio Rodríguez.—Cruz Méndez, Secretario.

Es conforme con su original á que me refiero.

9

*Cecilio Rodríguez.*

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Valle, hace saber: que el día sábado 2 de febrero de 1901, á las 2 p. m., se rematará en asta pública, en esta Administración, el terreno denominado "Santa Bárbara," sito en jurisdicción de Aramecina, denunciado por el señor Secundino Maldonado; cuyo terreno colinda: al norte, con ejidos de Aramecina, quebrada Unire de por medio; al sur, oriente y poniente, con terreno de los Hernández, denominado Santa Cruz, Corazo y Laguna. Consta de 648 hectáreas, 31 áreas, 871 centésimos de centiáreas las cuales han sido valoradas, 500 hectáreas á peso cada una, por ser propias para la crianza de ganado, y el resto en tres pesos cada una, por ser adecuadas para la agricultura.

Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores.

Nacaome: 8 de enero de 1901.

3—3

MARIANO RIVERA.

Juzgado de Paz 2.º S. de lo Criminal.—Yuscarán, veintidós de diciembre de mil novecientos.—Vistos, en cumplimiento de los artículos 33 de la Constitución Política, 399 del Código Penal, 1.758, 1.759, 1.760, 1.765 y 1.766 del de Procedimientos, en forma decretase prisión provisional al reo Rafael Juárez M. por el delito de homicidio frustrado en la persona de Manuel Montoya L., de este vecindario, ejecutado el nueve del en curso. En consecuencia, extiéndanse dos mandamientos: uno al señor Comandante del Presidio y otro al Agente de Policía de este término municipal, para lo congruente en el acto de la recepción del presunto reo, si se obtuviese su captura; haciéndose constar: que el susodicho reo es de veinte y cuatro años de edad, célibe, hondureño, jornalero, nativo y vecino de esta jurisdicción; carilarga, piel y ojos negros, pelo crespo suelto, imberbe, calzado, viste pantalón y chaqueta, alto, sabe leer y escribir y ha residido en el barrio de San Antonio, de esta ciudad. Para los fines convenientes á su defensa legal, queda en entera comunicación siempre que sea capturado. Y no habiéndose podido adquirir, no obstante las providencias dictadas al intento, librense las correspondientes requisitorias á los Jueces de instrucción en donde se considere pueda encontrarse. Publíquese esta providencia en "La Gaceta" oficial, y remítase copia íntegra al señor Redactor, fijándose también en la tabla de avisos de este Juzgado, para los fines debidos.—Notifíquese.—Raudales P.—Basilio Torres.—Camilo Zelaya.—Es conforme con su original.

Yuscarán: 26 de diciembre de 1900.

7

*Ramón Raudales P.*

### JOSE MARIA C. CRUZ,

Juez de Letras de lo Criminal de la sección de Santa Rosa, á los Jueces de instrucción de la República, hace saber: que en el Juzgado de mi cargo se sigue proceso contra los individuos siguientes, á quienes se ha de-

cretado prisión provisional, por imputárseles el crimen de asesinato frustrado en la persona de Abel García, los cuales se encuentran ausentes: Francisco P. Orellana Alvarado, de treinticuatro años de edad, viudo y Pedagogo; Jesús Echeverría Orellana, de veinticuatro años de edad, soltero y labrador; Daniel Chacón Montrov, de veinte años de edad, soltero y carpintero; Lino Corea Guevara, de veintitrés años de edad, soltero y labrador; Manuel Orellana, cuyas generales se ignoran, lo mismo que las señas particulares en virtud de las cuales pudieran aquéllos ser identificados. Francisco P. Orellana se presume se encuentra en la ciudad de Tegucigalpa, y los demás en el pueblo de Trinidad, de este departamento. Se manda librar requisitoria contra Francisco P. Orellana, Daniel Chacón y Jesús Echeverría, por no haber obedecido al llamamiento de este Tribunal, no obstante de estar bajo fianza. Todos dichos procesados se encuentran, pues, ausentes. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.765, 2.079, número 3.º, 2.080 y 2.081 del Código de Procedimientos, este Tribunal, en auto de esta fecha, ha mandado expedir la referida requisitoria, publicarla en "La Gaceta" oficial y fijarla en la tabla de avisos de este Tribunal; excitándose á los Jueces referidos para que procedan á la captura de dichos procesados, caso de que se encuentren en su jurisdicción, y su remisión á estas cárceles.—Santa Rosa: diciembre 24 de 1900.—Sello del Despacho.—José María C. Cruz.—C. Molina, Secretario.

Expedida en Santa Rosa de Copán, á los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos.—José María C. Cruz.—C. Molina. 11

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace constar: que el 4 del mes en curso el señor don José E. Escoto se presentó ante esta Administración, denunciando el terreno denominado "Hoyas," sito en jurisdicción municipal del pueblo de Esquías, el cual linda: por el norte, con terreno comunal de varios vecinos de la aldea de San Luis; por el sur, con terreno denunciado y medido por el Presbítero Eulogio Carías, y con el terreno "Río Chiquito," de propiedad de las familias Escoto; por el oriente, con terreno del pueblo de Esquías; y por el poniente, con terrenos del mismo señor Carías y del denunciante.

Comayagua: 9 de enero de 1901.

22—2

ALBERTO AGUILUZ.

Juzgado de Paz.—Gualcince, enero cuatro de mil novecientos uno.—Apareciendo en estos autos que es responsable del delito de hurto de una mula de propiedad de Dolores Navarrete, de este vecindario, en unión de Lino Hernández Muñoz, el individuo Gregorio Cruz Milla, como de veintidós años de edad, soltero, sin profesión conocida, hondureño y de este vecindario, color blanco, cara redonda, imberbe, descalzo, viste ropa de algodón; este Juzgado, de conformidad con los artículos 1.758, 1.759, 1.753, 1.766, Código de Procedimientos; 502, fracción 1.ª, Código de Procedimientos, y 33 de la Constitución Política, decreta prisión provisional al enunciado Gregorio Cruz Milla, por el delito antes citado.—Mandando, en consecuencia, se expidan las órdenes y exhortos necesarios para lograr su captura, de conformidad con lo mandado en los artículos antes citados, para hacerle la notificación de este auto y que puede ser excarcelado mediante fianza.—Notifíquese.—Francisco Rodríguez.—Macario Delcid.—M. Muñoz R. 23